

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO, con fundamento en los artículos 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 10 fracciones II y IV, 11 fracción II, 14 fracción I, 32, 33 fracción IV y 37 último párrafo de la Ley General de Educación; 87, 115 fracciones I y XII, 118 fracción VI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 15 fracción XIX, 16 fracción IV y 23 Quater de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1°, 2, 4, 5, 6, 13 fracciones II, III y XXXIX, 15 fracción III, 36 fracciones III y IV, 60, 74, 120, fracción I y 141 de la Ley de Educación del Distrito Federal; he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA INGRESAR A LAS LICENCIATURAS CDMX, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL CICLO ESCOLAR 2018 - I.

La Secretaría de Educación de la Ciudad de México busca generar opciones educativas de nivel superior para mejorar la empleabilidad de los habitantes de la Ciudad de México y al mismo tiempo garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la educación y su reconocimiento como fundamento del desarrollo integral de la persona, bajo criterios de equidad, accesibilidad e inclusión. Es por ello que se invita a las y los residentes de la Ciudad de México que deseen cursar estudios de Licenciatura en modalidad presencial, a participar en la Convocatoria para el proceso de selección para ingresar a las Licenciaturas CDMX para ciclo escolar 2017-2018 II, conforme a los siguientes antecedentes y bases:

ANTECEDENTES

I. Objetivos

I.1. Objetivo general

Ampliar la cobertura de los servicios educativos de nivel superior en la Ciudad de México.

I.2. Objetivos específicos

Proporcionar a las y los residentes de la Ciudad de México espacios para cursar estudios de nivel licenciatura los planteles de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México.

II. Dependencia responsable de la Convocatoria

La Secretaría de Educación de la Ciudad de México a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Media Superior y Superior, implementará y dará seguimiento a las acciones que se realicen con motivo de la presente Convocatoria.

III. Alcances

La Secretaría de Educación de la Ciudad de México ampliará la oferta educativa de nivel superior en la Ciudad de México a través de la implementación de las Licenciaturas CDMX, para lo cual otorgará 1,000 espacios de acuerdo a la distribución presentada en la base primera, numeral 1.1., de la presente Convocatoria.

La Secretaría de Educación de la Ciudad de México promueve el principio de inclusión, por lo que todas las solicitudes que cumplan con los requisitos y procedimientos establecidos en la presente Convocatoria, serán consideradas sin distinción, gozando de las mismas oportunidades.

BASES

PRIMERA. Oferta Educativa

El nivel licenciatura corresponde al nivel posterior al bachillerato y se extiende el título y cédula profesional a partir de los estudios realizados para ejercer cierta profesión.

Los planes de estudio de las Licenciaturas CDMX, podrán ser consultados en la página www.educacion.cdmx.gob.mx.

1.1. Distribución de espacios

La presente Convocatoria, previo cumplimiento de los requisitos y registro, otorgará 1,000 espacios para participar en proceso de selección para el ingreso a las Licenciaturas CDMX de acuerdo a la siguiente distribución:

Carrera	Estudiantes de nuevo ingreso		
	Turno matutino	Turno vespertino	Total
Licenciatura en Ciencias Ambientales para Zonas Urbanas	95	95	190
Licenciatura en Ciencias de Datos para Negocios	95	95	190
Licenciatura en Derecho y Seguridad Ciudadana	120	120	240
Licenciatura en Desarrollo Comunitario para Zonas Metropolitanas	95	95	190
Licenciatura en Contaduría y Finanzas	95	95	190
Total	500	500	1,000

1.2. Sobre las Licenciaturas CDMX

Las carreras que se impartirán son:

1. Licenciatura en Ciencias Ambientales para Zonas Urbanas
2. Licenciatura en Ciencias de Datos para Negocios
3. Licenciatura en Derecho y Seguridad Ciudadana
4. Licenciatura en Desarrollo Comunitario para Zonas Metropolitanas
5. Licenciatura en Contaduría y Finanzas

Su duración consta de 4 años, distribuidos en 8 semestres, acreditando al inicio un curso propedéutico de 6 semanas.

Las Licenciaturas CDMX, serán impartidas en el plantel al que hace referencia la base primera, numeral 1.1. de la presente Convocatoria.

La modalidad de las Licenciaturas CDMX, es presencial apoyada con el uso de tecnologías de la información y comunicación y se impartirán en dos turnos:

- Turno matutino: de 8:00 a 13:00 hrs.
- Turno vespertino: de 14:00 a 19:00 hrs.

1.3. Sobre el curso propedéutico

Tiene una duración de 6 semanas y consta de 5 módulos:

1. Cultura digital
2. Habilidades de autoaprendizaje
3. Lenguaje algorítmico
4. Leo, comprendo, escribo y aprendo
5. Habilidades argumentativas

El curso propedéutico será impartido en la modalidad a distancia, de acuerdo al siguiente calendario:

Módulo	Fecha de inicio	Fecha de término	Horas totales
Cultura digital	23 de octubre	12 de noviembre	20
Habilidades para el autoaprendizaje	23 de octubre	12 de noviembre	20

Módulo	Fecha de inicio	Fecha de término	Horas totales
Lenguaje algorítmico	23 de octubre	12 de noviembre	20
Leo, comprendo, escribo y aprendo	13 de noviembre	8 de diciembre	10
Habilidades argumentativas	13 de noviembre	8 de diciembre	10

SEGUNDA. Plantel

El plantel a cargo de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, en el cual se impartirán las Licenciaturas CDMX es:

Plantel	Dirección	Mapa
Plantel GAM	Av. Loreto Fabela esquina con la Av. 506, 2º Sección de San Juan de Aragón, delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México	https://goo.gl/maps/qtVMC1XhrBr

TERCERA. Requisitos

- Podrán registrarse como aspirantes, las personas que hayan concluido su educación media superior y cuenten con el certificado de conclusión de estudios correspondiente. En caso de estudios realizados en el extranjero, deberán contar con la revalidación de estudios correspondiente al nivel medio superior emitida por la Secretaría de Educación Pública.
- El domicilio de las personas aspirantes, deberá estar ubicado en la Ciudad de México.
- Contar con una cuenta de correo electrónico activa, personal e intransferible y que sea destinada preferentemente para cursar los estudios objeto de la presente Convocatoria.

CUARTA. Documentos que requieren las personas aspirantes

Para su registro, las personas aspirantes deberán contar con los documentos que se enlistan a continuación:

1. Certificado de conclusión de estudios de educación media superior con promedio aprobatorio. En caso de estudios realizados en el extranjero, la resolución de revalidación de estudios correspondientes al nivel de educación media superior emitida por la Secretaría de Educación Pública.
2. Acta de nacimiento.
3. Clave Única de Registro de Población (CURP).
4. Comprobante de domicilio actualizado, no mayor a tres meses (sólo se aceptarán comprobantes de agua, luz, predial o teléfono fijo).
5. Identificación oficial con fotografía (sólo se aceptarán credencial para votar, cédula profesional y pasaporte. En caso de ser menores y de contar con ella, una credencial escolar)
6. Fotografía reciente a color, fondo blanco, de frente y con rostro serio, sin anteojos ni lentes oscuros, no selfie, (mínimo 20 Kb, máximo 300 kb, resolución ≥ 90 ppp o dpi, o dimensiones 480x640 pixeles).

Los documentos enlistados deberán ser escaneados por separado en formato PDF, con un tamaño máximo de 1 MB, con una de resolución de 100 pixeles x pulgada, escaneados por ambos lados en los casos del certificado de educación media superior, identificación oficial y acta de nacimiento, esta última sólo cuando tenga anotaciones en el reverso.

QUINTA. Etapas del proceso de selección

Las personas aspirantes deberán cumplir en tiempo y forma con las etapas establecidas en la presente base, las cuales son:

5.1. Registro en línea

Los interesados que cumplan con lo dispuesto en las bases sexta y séptima de la presente Convocatoria, deberán realizar su registro en la dirección electrónica www.educacion.cdmx.gob.mx a partir del día **10 de octubre** y hasta el **20 de octubre**.

Al término del registro en línea, se generará un archivo electrónico en formato PDF, que contendrá el comprobante de registro y la carta compromiso, los cuales deberá imprimir, firmar y conservar, junto con sus documentos originales, para presentarlos en las instalaciones de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, en las fechas y horarios señalados en el numeral 5.5.de la presente Convocatoria.

Sólo presentarán documentos para su verificación(cotejo), las personas aspirantes que hayan acreditado de manera satisfactoria el curso propedéutico y hayan sido seleccionados de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.3. de la presente Convocatoria.

El horario para el registro en línea será las 24 horas del día: iniciando a las 00:00 horas y concluyendo a las 23:59 horas, en las fechas establecidas en la presente Convocatoria. El registro implica la aceptación tácita de los términos de la presente convocatoria.

Todos los trámites son gratuitos.

5.2. Asignación de los lugares para curso propedéutico

La asignación de espacios para el curso propedéutico se realizará de manera aleatoria tomando en cuenta la capacidad de la carrera seleccionada y turno preferido. El listado correspondiente será publicado el **21 de octubre de 2017**, en la página www.educacion.cdmx.gob.mx. En caso de dudas comunicarse al centro de contacto en el teléfono 5920-4493.

Para garantizar la legalidad e imparcialidad en la asignación de espacios, se realizará mediante un sistema informático y se contará con la presencia de un representante de la Contraloría Interna en la Secretaría de Educación de la Ciudad de México.

5.3. Publicación de calificaciones del curso propedéutico

Las calificaciones del curso propedéutico obtenidas por los aspirantes se publicarán en la dirección electrónica www.educacion.cdmx.gob.mx, el **9 de diciembre de 2017**. En caso de dudas comunicarse al centro de contacto en el teléfono 5920-4493.

5.4. Selección de aspirantes

Los aspirantes serán seleccionados para cursar las Licenciaturas CDMX a partir del aprovechamiento que presenten en el curso propedéutico, tomando en cuenta la mayor calificación y hasta cubrir los 1,000 lugares de acuerdo a la distribución de espacios establecidos en la base cuarta, numeral 1.1. de la presente Convocatoria.

El listado de aspirantes seleccionados se publicará en la dirección electrónica www.educacion.cdmx.gob.mx el **9 de diciembre de 2017**. En caso de dudas comunicarse al centro de contacto en el teléfono 5920-4493.

5.5. Verificación de documentos

Con objeto de verificar la veracidad de los datos y documentos proporcionados así como la validación del certificado de estudios presentado por las personas aspirantes seleccionadas para cursar las Licenciaturas CDMX, deberán acudir del **11 al 15 de diciembre de 2017**, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, en las instalaciones del Centro de Formación Docente y Escuela para Padres de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, ubicado en Calle Justo Sierra núm. 49, Col. Centro, delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

En caso de resultar apócrifo el certificado de estudios presentado el aspirante o en su caso el alumno, será dado de baja automáticamente, además de que se hará del conocimiento de las autoridades competentes.

La información que registró la persona aspirante, deberá coincidir con sus documentos que adjuntó a su solicitud.

Los documentos que las personas aspirantes deberán presentar en original son los que escaneo y adjuntó en la plataforma de registro, así como en dos originales del comprobante de registro y de la carta compromiso que obtuvieron en el registro electrónico.

No se concluirá la verificación de la documentación si no presenta todos los documentos originales descritos en la base séptima de la presente Convocatoria para el debido cotejo.

5.6. Inscripción.

Quedarán inscritos en las Licenciaturas CDMX, aquellas personas aspirantes que acrediten de manera satisfactoria todas las asignaturas que contempla el curso propedéutico, que hayan sido seleccionadas de acuerdo al numeral 5.4. y 5.5. de la presente Convocatoria.

La asignación de carrera, turno y grupo de las Licenciaturas CDMX será publicada en la dirección www.educacion.cdmx.gob.mx, el día 5 de enero de 2018. En caso de dudas comunicarse al centro de contacto en el teléfono 5920-4493.

SEXTA. Inicio de clases

El inicio del semestre para las Licenciaturas CDMX, será el 6 de febrero de 2018.

SÉPTIMA. Calendario de actividades

Actividad	Fecha
Publicación de la presente Convocatoria	10 de octubre de 2017
Periodo de registro en línea	10 al 20 de octubre de 2017
Asignación de lugares para curso propedéutico	21 de octubre de 2017
Inicio de curso propedéutico	23 de octubre de 2017
Fin de curso propedéutico	8 de diciembre de 2017
Publicación de calificaciones del curso propedéutico	9 de diciembre de 2017
Publicación de aspirantes seleccionados	9 de diciembre de 2017
Verificación de documentos e inscripción	11 al 15 de diciembre de 2017
Asignación de grupos	15 de enero 2018
Inicio de semestre	6 de febrero de 2018

El calendario escolar será publicado en la página electrónica www.educacion.cdmx.gob.mx, el 8 de enero de 2018.

OCTAVA. Restricciones

- El registro en línea de la persona aspirante no es sinónimo de selección y/o inscripción; exclusivamente le da derecho a participar en el proceso de selección detallado en la presente Convocatoria.
- La persona aspirante sólo podrá registrarse en una carrera y en un turno. La persona que se registre en más de una ocasión, perderá su derecho a participar en la presente Convocatoria.
- Se anulará el registro o la inscripción de las personas aspirantes que: proporcionen información o documentos apócrifos.
- No habrá registros ni trámites extemporáneos
- Para tener la categoría de estudiante, es necesario que las personas aspirantes cumplan con todas las etapas descritas en la presente Convocatoria (registro en línea, curso propedéutico, verificación de documentación e inscripción).
- Los resultados tendrán la calidad de inapelables.

NOVENA. Procedimiento de inconformidad ciudadana o queja

Cualquier persona podrá interponer inconformidad ciudadana en primera instancia ante la Dirección Ejecutiva de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, ubicada en Av. Chapultepec, número 49, segundo piso, colonia Centro, delegación Cuauhtémoc, código postal 06010, Ciudad de México, mediante escrito libre, en días hábiles en un horario de 9:00 a 15:00 horas o ante la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México con domicilio en: Av. José María Izazaga núm. 89, quinto piso, col. Centro, delegación Cuauhtémoc, 06700, Ciudad de México, o bien la queja ante la Contraloría General en el domicilio ubicado en: Av. Tlaxcoaque núm. 8, edificio Juana de Arco, col. Centro, delegación Cuauhtémoc, 06090, lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 71 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.

DÉCIMA. Protección de Datos Personales

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales de la Administración Escolar de los Estudios Superiores a cargo de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, el cual tiene su fundamento en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y demás normatividad aplicable.

El responsable del Sistema de Datos Personales es el Lic. Serafín Adrian López Reyes, Director Ejecutivo de Educación Media Superior y Superior.

DÉCIMA PRIMERA. Consideraciones finales

La selección de personas aspirantes estará en función del cumplimiento en tiempo y forma de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria hasta cubrir los 1,000 espacios disponibles.

En caso de solicitar cambio de carrera o turno, se podrá solicitar hasta la conclusión del primer semestre y dependerá de la disponibilidad de los espacios.

Esta Convocatoria constituye el marco normativo del proceso de selección para ingresar a las Licenciaturas CDMX implementadas por la Secretaría de Educación de la Ciudad de México.

Los casos no contemplados en la presente Convocatoria serán resueltos por la Dirección Ejecutiva de Educación Media Superior y Superior, adscrita a la Secretaría de Educación de la Ciudad de México.

Para cualquier duda sobre la presente Convocatoria, las personas aspirantes podrán establecer contacto en el teléfono 5920-4493 o, a través del correo electrónico desu@educacion.df.gob.mx.

La presente Convocatoria entrará en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y será aplicable para el ingreso al ciclo escolar 2018 I.

Transitorio

ÚNICO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para su difusión.

Ciudad de México, a 4 de octubre de 2017

(Firma)

LIC. MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
